



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 1993

III LEGISLATURA

Núm. 189

### COMISION DE ASUNTOS EUROPEOS

**PRESIDENTE: Don Jesús Posada Moreno**

**Sesión celebrada el día 15 de Abril de 1993, en Fuensaldaña**

#### ORDEN DEL DIA:

1. Revisión del Dictamen aprobado por el Pleno de las Cortes de Castilla y León con fecha 25 de Junio de 1992, a propuesta de la Comisión de Asuntos Europeos.

#### SUMARIO

<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
4814	Se inicia la sesión a las doce horas veinte minutos.	
4814	El Presidente, Sr. Posada Moreno, abre la sesión, y da lectura al Orden del Día.	
4814	El Presidente, Sr. Posada Moreno, comunica a la Comisión el motivo de la convocatoria.	
4814	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	
4815	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	
4816	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	
		4818
	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	
	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	4819
	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	4820
	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	4820
	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	4821
	El Vicepresidente, Sr. Rojo Martínez, levanta la sesión.	4821
	Se levantó la sesión a las trece horas quince minutos.	4821

(Se inicia la sesión siendo las doce horas veinte minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR POSADA MORENO): Vamos a empezar esta Comisión de Asuntos Europeos con un Orden del Día que procedo yo a leer, porque no parece que sea tan denso como para que lo tenga que leer el Secretario, que es: **"Revisión del Dictamen aprobado por el Pleno de las Cortes de Castilla y León con fecha veinticinco de junio de mil novecientos noventa y dos"**.

Expongo un poco cuál es el criterio de la mesa cuando convocó esta reunión, y de lo que hemos hablado en la reunión anterior de Mesa y Portavoces.

El tiempo transcurrido desde que este dictamen fue presentado al Pleno de las Cortes, allí debatido y aprobado, bueno, pues, hace que parezca conveniente dirigir una mirada a lo que ha sido el proceso de integración europea y lo que eso ha supuesto para España y para Castilla y León, que era un poco la idea primitiva que llevó a emitir este dictamen.

Consecuencia de ello, lógicamente, debe ser, pues, emitir, pienso yo, por parte de los Grupos, una opinión sobre este dictamen y su cumplimiento en estos meses que han transcurrido.

No me parece... por supuesto aventuro una opinión, cada Portavoz de Grupo puede hacer, de la forma que crea más conveniente su exposición, pero no está en el espíritu que tenía la Mesa y los Portavoces el buscar un análisis preciso y concreto, medida por medida, de cuáles se han cumplido, cuáles se han incumplido, en qué dirección nos hemos medido en cada una de las medidas. Creo que para eso se necesita un lapso de tiempo muy superior. Y lo que a mí me parece importante es ver en las medidas fundamentales, o sobre todo en los grandes sectores que tocaba el dictamen, bueno, si la opinión, un poco, de cómo nos estamos moviendo en Castilla y León, a tenor de la situación española y la situación europea de estos últimos... de este último año, diríamos, en que, indudablemente, las cosas, pues, han tenido una evolución no exactamente igual que la que se preveía por la generalidad de los observadores en junio del año pasado, hace, pues, hace un año, cuando emitimos... casi un año, cuando se emitió este dictamen.

Por otra parte, yo creo que es interesante, y partiendo de la idea, que yo creo que compartimos todos, de la importancia de esta Comisión y de la adaptación de Castilla y León a Europa y al Acuerdo Unico Europeo, y al derivado del Tratado de Maastricht, qué nuevas actividades o qué actividades podría afrontar esta Comisión en esta dirección de cumplimiento de la confianza que le dio el Pleno de las Cortes de Castilla y León para, insisto, avanzar en una dirección que no está establecida, no es una... esta Comisión no es una Comisión de carácter sectorial

como las demás, que es muy fácil establecer lo que deben hacer; luego lo harán mejor o peor, pero es muy fácil establecerlo. Aquí somos nosotros mismos los que tendremos que ir viendo cuál es la labor que la Comisión debe llevar a cabo partiendo de la idea, que yo creo que compartimos todos y comparte el Pleno de la Cámara, de que es muy importante que avancemos en esta dirección.

Por lo tanto, con estas, diríamos, con este marco e, insisto, por supuesto, cada Portavoz puede hacer uso de la palabra de la forma que considere más adecuada, pues, yo creo que procedería una intervención de los Grupos... Portavoces de los Grupos Parlamentarios, otra posterior de réplica, y de ahí, bueno, pues, ya veríamos, precisamente en el Diario de Sesiones, cuál es la síntesis de la opinión de los Grupos y qué pasos deben darse hacia el futuro.

Entonces, comenzamos por el Grupo Mixto. Don Antonio Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Bien, pues, en primer lugar, yo creo que una cuestión que yo quiero dejar de manifiesto y clara es que seguimos en la misma tónica del momento de creación de la Comisión, con el mismo espíritu europeísta. Lo que pasa es que ha transcurrido un tiempo y sí se han podido observar algunas cuestiones que nos deben de invitar a la reflexión.

Yo lo dividiría muy brevemente en cuatro puntos, que haría referencia a lo que en estos momentos está valorando la Comunidad Europea: el significado del plan o programa de convergencia, la realidad regional y, lógicamente, el futuro de esta Comisión y el conjunto de actuaciones que debería de hacer esta Comisión y, por consiguiente, la Cámara.

A nadie cabe la menor duda que la Comunidad Europea, en estos momentos, atraviesa no los más agraciados, en base a una crisis que es manifiesta y clara, que opera desde el punto de vista político, que incluso la cierta intencionalidad de una unión económica y monetaria, tal como se planteó en el Tratado de Maastricht, no ha fructificado en absoluto. Yo les hago la gracia de no abundar en estos argumentos, pero lo que no cabe la menor duda es que, desde los problemas monetarios, los problemas en general de la economía, los problemas de no entroncar absolutamente todos los países miembros de la Comunidad Económica en criterios globales que hayan podido relanzar con fecha de uno de enero de mil novecientos noventa y tres, tal como se preveía, ha dado como resultado, en principio, que haya una declinación importante de ese compromiso y no se hayan puesto en marcha en la práctica ninguno de los criterios o ninguno de los problemas que pretendían solucionarse mediante el programa de convergencia.

Yo creo que, fruto de eso, también, había que hacer una reflexión sobre el Tratado de Maastricht. A nuestro juicio

—ya lo expresamos clarísimamente—, podía suponer una huida hacia adelante con la mejor de las pretensiones, pero hemos de decir, y yo ya lo expresé en su momento, que la irrealidad en las que se basaban ha traído como consecuencia el que hoy, en la práctica, esté todo el mundo replanteándose de nuevo una revisión a fondo. Y revisión a fondo significa... entro en lo que se puede denominar el programa o el plan de convergencia, donde nosotros entonces apreciamos que había unas intenciones más de planteamientos nominales que de planteamientos reales. Hoy, no sé si convendremos todos, lo que sí es absolutamente cierto es que se hizo una apuesta enorme por parte del Gobierno español, lógicamente se hizo una apuesta también por parte de esta Cámara en esa línea, y hemos de convenir que ninguno de los cuatro planteamientos que hacía el argumento base de ese programa de convergencia se ha podido cumplir en la línea de lo que se pretendía como efectivo desde el primer momento. Se puede argumentar, me parece absolutamente razonable, que no estaba determinado para que se concluyera en un periodo de un año, pero estamos aquí hoy, precisamente, para hacer la revisión de los ocho meses transcurridos, desde que eso se pone en marcha, y los ocho meses transcurridos, en el plano de la política nacional, desde el punto de vista del programa de convergencia, tenemos que decir con absoluta claridad —motivaciones al margen que sí son importante— ha fracasado.

Si nos quedáramos ahí sería, bueno, pues, acaso la autosatisfacción de los que pensamos en un momento que eso podía ocurrir, pero no es lo que nos motiva. Lo que nos motiva es ver, en todo caso, cuáles pueden ser las razones, las realidades, y, desde luego, ver cómo son las salidas.

En la aplicación concreta en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y haciendo una revisión por encima del dictamen, nuestros indicadores, que son corresponsables de los puntos fundamentales del programa de convergencia, hemos de decir con absoluta claridad que no es que hayan fracasado, incluso han disminuido la aportación que nos correspondería como Comunidad Autónoma, desde el punto de vista de la inflación, desde el punto de vista del déficit público, en la materialización práctica de los planteamientos.

Por tanto, yo soy absolutamente partidario de un planteamiento de futuro que esta Comisión deberíamos de hacerlo así; una revisión a fondo, pormenorizada, exhaustiva, con un criterio de esa dispersión existente en estos momentos, la teorización abstracta que hemos podido realizar en la etapa anterior se pueda llevar a la concreción práctica para obtener el máximo de resultados beneficiosos, una vez que, lógicamente, eso ha sido aprobado por las propias Cortes de Castilla y León. De lo contrario, pues, estaríamos fluctuando constantemente en un mar de divagaciones, y, posiblemente, no aprovechando hasta el último de los recursos disponibles, puesto que no invalida

el que esté en horas bajas la Unión Monetaria y Económica a escala de los doce, no invalida que el Programa de Convergencia se quedara en la parte nominal y no entrase en los problemas de la convergencia real, no invalida el que la realidad concreta de la corresponsabilidad que tiene que tener, o que debía tener, tal como se aprobó en la Cámara, nuestra Comunidad Autónoma en relación con el programa de convergencia, no invalida en absoluto el que se pongan, el que esté aprobado, y el que se pongan a disposición de las instituciones, a disposición de, lógicamente, de esta Cámara y, lógicamente, del Gobierno Autónomo, todos los elementos, sugerencias que puedan traer como conclusión el que sea lo máximo operativo.

Eso sí, en todo caso, yo sí seguiría invitando a que ese ajuste económico que, en principio, suponía el Programa de Convergencia, pudiera orientarse en la línea de la revisión de los criterios de convergencia real, porque lo que es en estos momentos el problema más importante, posiblemente, en la Comunidad, el índice de paro, no puede sustentarse durante mucho tiempo sin que se reconozca que ha habido ese escaso éxito en el planteamiento, y, lógicamente, el que se requiera una modificación que pueda traer como consecuencia el aprovechamiento definitivo de los mecanismos, o las disposiciones que pone o que puso, desde el primer momento, en marcha el Tratado de Maastricht y el Programa de Convergencia. Empeñarse en no enmendarlo creo que sería realmente preocupante.

Por consiguiente, como futuro, hagamos una revisión —es un planteamiento que yo sugiero—, en el orden práctico del dictamen, e intentemos por todos los medios modificar, corregir, reorientar aquellas cuestiones que sean absolutamente indispensables para que puedan tener eficacia en el futuro socioeconómico de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Gracias, señor Herreros. Señor Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Señorías. Muy brevemente, porque realmente la intervención del Presidente en la Mesa y Portavoces anterior ha sido suficientemente clara.

Pero yo creo que, estando absolutamente de acuerdo con la Presidencia en que, más bien que revisión del dictamen, debe ser un seguimiento, puesto que, en definitiva, yo creo que siguen siendo válidas, prácticamente, todas aquellas propuestas que desde esta Comisión se propusieron a las Cortes y fueron aceptadas y publicadas en el Boletín de dieciséis de febrero del noventa y dos, yo creo que, en ese aspecto, es verdad que han pasado ocho meses, que han sucedido muchas cosas, que hoy estamos, seguramente, más lejos de aquel diseño de Europa que salió de Maastricht. Pero yo creo que tampoco es ocasión ahora de ver si es necesario revisar el Plan de Convergencia.

cia -lo dijimos entonces-; seguramente sigue siendo válido, pero yo creo que tampoco entra dentro de los objetivos de esta Comisión.

Efectivamente, en esos ocho meses que han transcurrido ha pasado una fecha que era clave entonces, que ha dejado de serlo, la del final de año del noventa y dos, en el que parecía que todos los Parlamentos tenían que haber tomado una solución positiva para ese... para la aprobación de ese diseño.

Por lo tanto, yo creo que, en este momento, no es cuestión de revisar el Dictamen de la Comisión aprobado por las Cortes; yo creo que es momento de seguirlo, y eso será una labor que esta Comisión se tiene que plantear: ver a través de qué mecanismos. Porque lo que lamenta este Portavoz es que desde haber entregado... desde la fecha en que se entregó ese Dictamen a las Cortes, esta Comisión no haya tenido ninguna actividad, dando la razón, quizá, a los que dicen si tiene o no tiene sentido una Comisión de este tipo. Y yo creo que eso es negar la evidencia. Una Comisión de Asuntos Europeos, en una plena actividad de formación de Europa, yo creo que el que se hable de justificar o de considerarla necesaria es absolutamente obvio. Por lo tanto, yo lo que creo es que se debe intensificar el trabajo de la Comisión. En el seguimiento del Dictamen que se ofreció y que se aprobó por las Cortes, yo creo que hay que hablar de futuro y creo que hay que hablar de actividad. Hay que aterrizar -es verdad- en Castilla y León. Hay que conectar con esa oficina que, desde esa fecha, parece que se inauguró en Bruselas. Habrá que considerar la necesidad de disponer de un centro de documentación y de un seguimiento, quizá, de esas posibles ayudas o posibles aplicaciones de las ayudas comunitarias en Castilla y León.

Yo creo que una de las cuestiones nucleares de aquellas recomendaciones que hizo esta Comisión a las Cortes fue la de incluir como "leit motiv" de todos los programas de la Comunidad todo aquel espíritu comunitario, no solamente desde el PDR, sino en cualquiera de los programas, aunque sean especiales. Yo creo que hay que seguir teniendo absolutamente cuidado en adecuar toda la programación de la Comunidad de Castilla y León en el espíritu comunitario. Yo creo que tenemos que seguir... Y ayer oíamos a alguno de los Consejeros las yo creo que especiales significaciones que algunos fondos de esos debían tener para esta Comunidad; y me estoy refiriendo -puesto que, en definitiva, estamos hablando de Maastricht- a los fondos de cohesión. Y yo creo que esta Comisión tiene mucho trabajo por hacer.

A mí lo que no me parece acertado es que se hagan planteamientos un poco del tipo Guadiana. Yo creo que esta Comisión es una Comisión absolutamente continua; que, si tuvo que trabajar en julio del noventa y dos, cuando se veía que Maastricht estaba muy cerca, yo creo que éste es un momento de trabajar más profundamente, seguramente más profundamente, con otros condicionantes, con otras circunstancias, pero, en cualquier caso, absolutamente necesario, al considerar que esta Comisión debe ser

fundamental para el desarrollo de esta Comunidad. Nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Muchas gracias, señor Sagredo. Señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Esta es una Comisión, por muchas razones, diferente, y, también, el cometido que nos trae hoy aquí, pues, sienta las bases de una intervención que no puede ser homogénea con las intervenciones habituales en el resto de las Comisiones.

El referente europeo está ahí. Yo creo que no hay ni un solo partido con responsabilidad... con presencia parlamentaria que no siga apostando decididamente por el modelo europeo para nuestro país y, por lo tanto, para nuestra Comunidad Autónoma. Por lo tanto, todos los elementos básicos que soportan la racionalidad de la constitución de esta Comisión siguen existiendo.

Es cierto, se ha dicho que el referente europeo sufre las consecuencias de la contracción económica. Esto es un hecho innegable. Cuando la contracción económica alcanza una cierta magnitud, los países tornan hacia sí mismos, comparten menos, establecen un menor grado de aproximación a los demás países, se hacen más egoístas, en definitiva, y tratan de dar respuestas propias a sus propios problemas, independientemente del proyecto europeo.

Pero yo soy de los que opina que el relanzamiento económico está próximo. Yo quiero ser optimista; soy optimista, de hecho. Yo quiero creer que, en torno de seis meses, seguramente, comenzaremos de nuevo a pensar en que hay una inversión productiva que realizar, comenzaremos a pensar en nuevos planes de infraestructuras y su financiación, como empezaremos a pensar en tantas otras cosas. El relanzamiento de la actividad económica, sin duda, va a relanzar también la idea europea, y es bueno que nos anticipemos, de alguna manera, a ese proceso de relanzamiento europeo, que cabe pensar tenga lugar a partir del año noventa y cuatro.

Tampoco voy a hacer una revisión específica o concreta de los aspectos de detalle que se contienen en el Dictamen de la Comisión. Hay algunos que se han cumplido, al menos parcialmente; otros, no tanto.

Me interesa, sobre todo, destacar un par de aspectos que yo creo que tienen importancia. En primer lugar, los tres grandes referentes del Dictamen, que son: la convergencia nominal y real; la cohesión económica y social; y la política agrícola comunitaria. Siguen siendo, y están ahí como referentes que se mantienen. Con pequeñas modificaciones. Yo creo que las tasas de paro, con... duras y difíciles, con ser odiosas, no alteran sustancialmente, tampoco, lo que son los grandes proyectos, las grandes propuestas y las grandes intenciones europeas.

En cuanto a la política presupuestaria, la idea de reducción de déficit, el mantenimiento de la presión fiscal, el compromiso del mantenimiento de gastos de tipo infraestructural o las reformas estructurales, de una forma o de otra, son compartidas por todos los partidos, con matices. La idea de mejorar el nivel de cualificación de la mano de obra, o limitación... la limitación de la asignación de los recursos a las empresas públicas -también con matices-; la mejora del sistema de distribución comercial; o el sistema de asignación de presupuestos a organismos públicos, y tantas otras cuestiones, están ahí.

Si cabe, un elemento diferenciador hay sobre la situación de junio del año pasado, y es que se ha abierto un margen para un cierto programa de relanzamiento o reactivación. Yo creo que no hemos sido sensibles en esta Comunidad a esta idea. El conjunto de los países europeos se aprestan en este momento a propiciar, cada uno en su propia política presupuestaria, un cierto relanzamiento de la política de gasto, dentro de los límites de lo establecido en la convergencia, o en el plan de convergencia.

En el caso de España, este programa de reactivación supone la incorporación de 600.000.000.000 de pesetas a la política de infraestructuras, básicamente; también a la política de incentivos a las empresas.

Yo creo que -y en ese sentido irá una Propuesta No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, en los próximos días, después de un debate sobre una interpelación económica-, yo creo que en Castilla y León no debemos de ser ajenos al esfuerzo compartido y equiproporcional que cada una de las Administraciones tiene que hacer. Y, en este sentido, incluso si hacemos una traslación lineal del esfuerzo que los países europeos van a hacer, cada uno por su parte, o que el Gobierno Central, el Gobierno de España va a hacer por la suya, al menos, podíamos reclamar o podría establecerse la reclamación de un programa de reactivación presupuestario en el orden de las ideas establecidas en el plan europeo, que podría cifrarse para Castilla y León en torno a los 2.000.000.000 de pesetas, sin menoscabo del cumplimiento de las exigencias presupuestarias comunitarias.

Es, por lo tanto, evidente que, aun sometidos por los márgenes de los requisitos de la convergencia nominal, se ha abierto un cierto margen de maniobra, que nosotros no podemos desdeñar. Nuestra colaboración, a nivel regional, pasaría... debería pasar por contribuir también equitativamente y equilibradamente, solidariamente, a la reactivación económica, en los márgenes y dentro de los límites establecidos por los programas de reactivación europeos acordados y establecidos en la reunión de Copenhague.

Por lo que se refiere a la política agrícola comunitaria, quizá no ha habido un esfuerzo, en términos generales, para adecuar la política agrícola o agraria de la comunidad a la PAC. Se habló de medidas de contención de oferta, que, en el caso de Castilla y León, no se han producido; de retirada de tierras, que tampoco han sido posibles en el

caso de la política regional; de protección del medio ambiente -aquí sí que podríamos decir que puede haber habido algún esfuerzo regional-; de sustitución de cultivos excedentarios. Eso no es cierto; aquí se está haciendo una política de producto que no siempre va en la dirección de la sustitución de cultivos excedentarios, sino que, por el contrario, lo que se está haciendo es fomentar y estimular con una política de precios la producción de cultivos que son excedentarios. Por lo tanto, la política no ha ido en la dirección de lo que habíamos definido. Jubilaciones y ceses de actividad, que, probablemente, no sean la competencia de la propia Junta de Castilla y León

Y, finalmente, en el tema de la cohesión económica y social, nosotros decíamos en el documento que se imponía un progresivo desplazamiento de los fondos, desde la agricultura hasta la cohesión social. Todavía no se han hecho efectivos los fondos de la cohesión económica y social; esperamos que esta propuesta de filosofía de actuación -que nosotros aceptábamos en el Dictamen- sea compartida por la Junta de Castilla y León.

A mí me interesa más -y termino, porque no quiero alargarme, porque es una sesión más bien formal que de contenido-, a mí me gustaría retomar, un poco, las ideas que se han dado en la mesa por parte del Grupo Parlamentario Socialista: que esta Comisión tiene una tarea que hacer; que -como decía el Portavoz del Grupo Mixto- esta tarea debe ser una tarea continuada; que -como decía, también, el Portavoz del CDS- no debíamos de jugar a "guadianas", haciendo ocultar la tarea de esta Comisión, según convenga o en función de intereses más o menos temporales. Deberíamos de plantearnos un programa de trabajo; ese programa de trabajo nosotros lo hemos ceñido o circunscrito, fundamentalmente, a un programa que no sea confluyente o que no se intersecte con los programas de la Consejería de Economía y Hacienda, en concreto de la Comisión de Economía y Hacienda, sino que, fundamentalmente, se plantee a nivel de Dictamen, de evaluación de estudio, de sugerencias, de análisis de alternativas; en definitiva, de colaboración entre todos los Grupos para la disposición del máximo de información a la Junta de Castilla y León y a todas las Administraciones Públicas de Castilla y León de datos suficientemente contrastados como para que sean útiles. Obtener el máximo aprovechamiento de los programas comunitarios; garantizar la cofinanciación de los programas en la mayor medida posible; incrementar la información de todas las agencias y de todos los agentes, y especialmente las Administraciones Públicas; y seguir con precisión la política presupuestaria de la Comunidad Económica Europea, en sus consecuencias tanto económicas como territoriales, me parece que son tareas continuadas que esta Comisión debería de abordar, y que confluyen y contribuyen a la realización del Dictamen, que van en la misma dirección de los postulados que establecíamos en el Dictamen, hace ya casi un año. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Gracias, señor Jiménez-Riduejo. Tiene la

palabra, para terminar los turnos de Portavoces, el señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Hemos celebrado hace unos instantes la reunión de la Mesa y Junta de Portavoces de la Comisión, y se planteaba como elemento fundamental en el debate el cómo se iba a llevar a cabo la revisión del Dictamen que quedó aprobado por las Cortes de Castilla y León el doce de julio del año pasado.

Realmente, los acontecimientos, bajo el punto de vista del Grupo Popular, y las situaciones, bajo el punto de vista del Grupo Popular, son distintas a los que se habían dado y se mantenían en julio de mil novecientos noventa y dos. Pero sí que hemos convenido, y convenimos todos -y nosotros queremos resaltarlo ante la Comisión-, en que, realmente, en esta Comisión, bajo nuestro punto de vista, y a pesar de la existencia de un amplio Dictamen, de un elaborado Dictamen, a través, también, de las intervenciones de personalidades que habían desfilado por esta propia Comisión, y atendiendo a los planteamientos y a los razonamientos que se nos hicieron por esas personalidades y por esos grupos de trabajo que, en definitiva, funcionaron en esta Comisión, no es menos cierto -digo- que en esta Comisión está -bajo nuestro punto de vista- todo por hacer, todo por hacer.

Y aquí hay que tomar, realmente, una decisión, y es: ¿continuamos trabajando en torno a lo que el propio Dictamen plantea? ¿Abandonamos el Dictamen porque creemos que se pueda encontrar desfasado? ¿Producimos un nuevo Dictamen? Serían las tres alternativas.

Yo creo que el Dictamen no puede ser un documento encorsetado, ni un documento que no tenga diferentes cauces y diferentes caminos para poder desarrollarlo y para poder enriquecerlo.

Y, entendemos, realmente, que en esta Comisión, la labor es difícil, como decíamos en la Mesa y en la Junta de Portavoces, puesto que nuestras resoluciones, nuestros dictámenes, nuestras directrices no podemos tampoco ni superponerlas, ni solaparlas, ni unirlas a los dictámenes que se produzcan en otras Comisiones, o que se den en la de Agricultura, o que se den en la de Economía, o que se den en la de Medio Ambiente o en cualquiera otras de las Comisiones que están constituidas en las Cortes de Castilla y León.

Por lo tanto, nosotros entendemos, primero, que el dictamen cuando se elabora se está haciendo, realmente, en función de unos Presupuestos que se han dado en la propia Comunidad, que queremos trasladarlos... -en la Comunidad Europea- que queremos trasladarlos a la Comunidad de Castilla y León, y que, en definitiva, esta Comunidad cuando aprobó el Dictamen es porque apostó por un sentido claro, europeísta, y por no quedar descolgada, como puede haber sido norma en esta Comunidad,

de los acontecimientos europeos y de los acontecimientos internacionales.

Nosotros entendemos también que el Dictamen hay que revisarlo. No podemos negar, no podemos negar que el Tratado de Maastricht, que el programa de convergencia, que los temas europeos, por las circunstancias que, sin duda, Sus Señorías todas conocen, ha perdido -como ya decía en la Mesa y en la Comisión- ha perdido gas; es decir, hoy se habla menos ¿por qué se habla menos? Porque tal vez, realmente, los acontecimientos han venido a demostrar que el plan de convergencia y que el Tratado, en definitiva, tienen algún defecto. Pero el Plan de Convergencia está aprobado, y nosotros, realmente, por un principio de lealtad política y por un principio, honestamente, de lealtad constitucional también, tenemos que acometer el desarrollo de esos acontecimientos.

Y en el Dictamen, Señorías, éramos conscientes todos, éramos conscientes todos de que las medidas que proponíamos iban a implicar más gasto. Éramos conscientes todos de que esas medidas que podían implicar más gasto había que llevarlas a cabo mediante unas directrices que fuesen muy concretas, que enmarcasen unos objetivos y que, realmente, dentro de las posibilidades de esta Comunidad pudiésemos obtener la mayor rentabilidad económica y de desarrollo de nuestra región.

En definitiva, creo que esas medidas afectan tanto a la agricultura, como afectan tanto al medio ambiente, como afectan tanto a las comunicaciones, como afectan tanto a las grandes redes transeuropeas, como afectan tanto a los fondos medioambientales, o al turismo, o al comercio.

En definitiva, a todo, afectan a todo lo que es la vida económica de nuestra región. Y, realmente, realmente, creo que ahí está, posiblemente la labor de esta Comisión; seguimiento, yo creo que se produce perfectamente en otras Comisiones; desarrollo y ampliación, sí; determinación de fórmulas concretas en casos concretos, entendemos que se dan en otras Comisiones; objetivos globalizados que afecten a la economía de esta Comunidad también.

Por lo tanto, en la sesión que nos ocupa esta mañana, yo creo que es una sesión de mera reconsideración de los aspectos del Dictamen, de mera reconsideración de los aspectos del Dictamen, de mero replantear cómo hay que continuar profundizando en el Dictamen y como hay que continuar desarrollándolo. Porque, para nosotros, el Dictamen no son más que una serie de postulados genéricos que no tienen, no tendrían mayor sentido si no se desarrolla y no se profundiza en ellos.

Ciertamente, pues, los Grupos que me han precedido en el uso de la palabra, en definitiva, entiendo que han venido, han venido también a significar, y quiero quedarme también con esa frase, de que esta Comisión no puede ser como una Comisión que desaparezca y aparezca en momentos determinados, que funcione y deje de funcionar

en otros, sino que creo que debe de tener una continuidad. Pero, para ello, esta Comisión tendría que establecer también un programa. ¿Cuál va a ser el catecismo de esta Comisión? El Dictamen. Pues no sé si el catecismo de esta Comisión será el Dictamen o el catecismo de esta Comisión habrá, realmente, también que elaborarlo en función del propio Dictamen.

Yo, me gustaría compartir el optimismo del Portavoz Socialista, en el sentido de que la reactivación económica se va a producir de forma inmediata en el segundo semestre. Yo creo, con todo el respeto que me merece, que eso obedece más a una frase elaborada y dicha reiteradamente por su propio partido que, en definitiva, a la propia realidad económica, que yo creo que presenta otros aspectos. Pero tampoco voy a entrar ahora, porque no es el momento, en discutir este punto, que, en definitiva, ojalá se produzca, no en el próximo semestre, sino pasado mañana. Pero mientras los indicadores de paro, realmente, están dándonos un aterrador espectáculo, mientras los indicadores económicos están dando otro aterrador espectáculo, considero demasiado optimista la postura de don Zenón Jiménez Ridruejo, aunque él tendrá motivos para valorarla -sin duda- que no ha dicho, evidentemente, porque tal vez esos motivos tenga que reflexionarlos también o desarrollarlos como el propio Dictamen de esta Comisión.

Que es verdad que las Administraciones, todas las Administraciones deben de tener un punto de coincidencia ¿por qué no? en el desarrollo de nuestra región, tanto la Regional como la Administración Central, eso es indiscutible, pero tampoco puedo compartir que el programa de los 600.000.000.000 de pesetas corresponda precisamente al desarrollo del Tratado de Maastricht. Yo creo que eso también es otra medida que tiene otro carácter, que tiene otro carácter, que yo no voy a calificar aquí, por supuesto, porque ni es el sitio ni es el momento, y estamos, realmente, haciendo una reconducción o una reflexión en voz alta de lo que es el Dictamen elaborado pro la Comisión el día doce de julio de mil novecientos noventa y dos.

Por lo tanto, Señorías, nuestro Grupo reitera su voluntad de continuar los trabajos de esta Comisión, en la medida en que todos convengamos en qué debemos profundizar de nuestro Dictamen, aprobado por estas Cortes el doce de julio de mil novecientos noventa y dos, en establecer el régimen de las grandes prioridades que se deben de dar en nuestra Comunidad, y, en definitiva, en que esas prioridades no se queden solamente en el papel escrito de un Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, sino en la eficacia y en el seguimiento de los problemas de esta Comunidad, para lo cual, sin duda, todos nosotros contamos con la mejor voluntad.

Hablar ahora aquí de sectores, o hablar aquí ahora de temas concretos, entiendo que ya sería entrar en esa revi-

sión del Dictamen que, sin duda, todos los Grupos vamos a elaborar, pero sí que propongo que se establezca, cuando menos, un sistema -que es lo que veo que no existe-, que se establezca un sistema de trabajo, que, bueno, el de la convocatoria en Comisión, pues, podría ser. Vamos a tratar todos los temas que afecten a agricultura, desde el punto de vista europeo, en función de las Comisiones de Agricultura; vamos a ver qué podemos añadir, o qué podemos decir. Y pongo simplemente un ejemplo para no hacer casuística en este momento.

Por lo tanto, Señorías, nuestro Grupo, por supuesto que va a continuar en la profundización del Dictamen elaborado en julio del noventa y dos, y que creemos es bueno para esta Comunidad.

Yo entiendo también que el resto de los Grupos así lo creyeron cuando lo votaron, a excepción de Izquierda Unida, no porque realmente no entendiese que podía ser bueno, sino porque otro criterio político en aquel momento fue el que imperó. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Gracias, señor Aguilar. Acabado el turno de Portavoces, creo que procedería... si alguno quiere añadir algo más, una vez oídos todos, el que se haga. Señor Zenón, señor Jiménez-Ridruejo, perdón, creo que quería decir algo... Señor Herreros... Sí, tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo brevísimamente, con... escueto. Europa, sí. Hay que revisar el Tratado de Maastricht. Y, lógicamente, la necesidad de esta Comisión, imperiosa en sí mismo, en lo concreto de las resoluciones, y habrá que hacer un repaso una a una, entre otras razones porque, por ejemplo, el Plan de Desarrollo Regional, pues, está tremendamente cuestionado en virtud de lo que se aprobó como resolución en la Cámara, y los planteamientos en concreto. Y la necesidad es evidente, sobre todo por el futuro, porque ha habido un emplazamiento. No ha habido modificaciones del Programa de Convergencia, que yo sigo insistiendo en que hoy es insostenible en sus términos, tal como están las cosas. Y yo creo que las resoluciones del Dictamen son vitales, son importantes, y sabíamos las contradicciones que podían encerrar, y, por eso mismo, yo creo que si no hacemos nosotros una revisión en profundidad, sí con el criterio de orientación genérica y no en lo concreto, tendríamos en un futuro muy... no muy lejano, que decir que el Dictamen ha fracasado también, con lo cual nos sentiríamos como Comisión específica de Asuntos Europeos en una tesitura bastante incómoda.

Yo creo que es importante que entremos a ello a fondo. Yo creo que el problema es preocupante, a pesar del optimismo, que puede ser interesante incluso para generar

ilusión, pero que en estos momentos todavía no tiene perspectivas. Y cuando digo no tiene perspectivas, no me refiero tanto a la escala internacional; piso el terreno de la región castellano-leonesa. E insisto en que todos los informes que hoy abundan en cuanto a los indicadores del programa de convergencia y nuestro compromiso de corresponsabilización con ese Programa de Convergencia, aquí han fracasado más que en el resto de las Comunidades Autónomas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Gracias, señor Herreros. Señor Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Reiterar lo manifestado anteriormente. Yo creo que la casa europea sigue en construcción, luego no permite en absoluto el hacer estos parones.

Y una reflexión sobre el Dictamen a la luz de las intervenciones de todos nosotros. Yo creo que el Dictamen lo confeccionó esta Comisión y lo presentó en las Cortes, y hoy pertenece a la Cámara. Y, por lo tanto, el seguimiento, la valoración, la revisión, el control, yo creo que corresponde de una manera clara a los Grupos Parlamentarios.

Esta Comisión yo creo que no tiene que hacer una vista hacia atrás. Y no digo que no la pueda hacer; digo que, en definitiva, la Comisión lo que debe es seguir produciendo nuevos productos para ponerlos a disposición de la Cámara, para que haga el seguimiento, el control, las revisiones, lo que quieran, porque creo que eso es lo que desde esta Comisión debemos tener claro. El volver a revisar otra vez lo que ya el Pleno aprobó, y que es responsabilidad del Pleno, en definitiva, hacer su seguimiento y valoración, yo creo que es no tener claro lo que debe hacer, yo creo, para ser eficaz esta Comisión. Nada más, Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Gracias, señor Portavoz. Señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias. En primer lugar, una pequeña alusión a una cuestión planteada por el Portavoz del Grupo Popular. Por qué me manifiesto optimista, no es una cuestión gratuita. Los desequilibrios macroeconómicos de los países europeos se han reducido sensiblemente, también en España ha habido una sensible reducción de los desequilibrios, que es la fuente y el origen de la contracción económica. La inflación disminuye, y disminuye sensiblemente, nuestro desequilibrio exterior, especialmente el desequilibrio corriente, disminuye, y disminuye sensiblemente. Las necesidades financieras de la Administración Pública disminuyen y disminuyen sensiblemente. Lo cual quiere decir que el embalsamiento del gasto público se ha corregido y estamos en disposición, razonablemente, de plantear un

sistema de financiación y unos tipos de interés más acordes con las necesidades de la inversión. Las tensiones en los mercados financieros se han reducido, y, por primera vez, se atisban buenos... incipientes buenos resultados sobre inversión en algunos... en unos pocos sectores.

Esto que ha ocurrido también en Europa es estimulante para el conjunto de la economía española. Es verdad que si miramos el paro, hasta dentro de dos años, o tal vez tres años, no tengamos ninguna evidencia sobre qué ventajas o inconvenientes ha tenido todo el proceso de ajuste en el que nos vemos insertos. Pero es que el paro es una consecuencia, el paro nunca es una causa.

Y, por lo tanto, yo me limito a mirar las causas y las consecuencias se las dejo a los análisis de los periodistas, que suelen confundir normalmente causas con consecuencias.

Por lo tanto, insistiendo en el tema, me parece que por primera vez en los últimos años, en los últimos dos años, hay indicios razonables para pensar que los desequilibrios macroeconómicos y las tensiones en los mercados, tanto europeos como español o españoles, se han reducido, y que eso es precondition para que se recupere la inversión a través de un descenso de los costes, tanto financieros como del resto de los factores de producción. En este sentido me manifiesto más optimista de lo que sería hace unos meses, y no en ningún otro.

Y voy un poco a la cuestión concreta. Me parece que en la Mesa de Portavoces ha habido una propuesta concreta del Grupo Parlamentario Socialista. Una propuesta que, obviando u orillando el tema del Dictamen, que coincido con el Portavoz del Grupo del CDS- me parece que es un hecho ya analizado y que corresponde a otras Comisiones el seguimiento del mismo, nos corresponde hacer otro Dictamen -si me cabe la expresión-, sobre lo que yo entiendo que podía ser la gran tarea de esta Comisión en los próximos meses; que es un Dictamen sobre los programas, la definición de los programas europeos en su aplicación a Castilla y León; Las alternativas de los programas europeos para Castilla y León; el aprovechamiento máximo de los recursos presupuestados por la Comunidad Europea en, digamos, su aplicación en Castilla y León; y la asimilación del máximo de información para su distribución posterior, para que, de alguna manera, este análisis global de los programas pueda repercutir en una utilidad, tanto colectiva como política para todos los Grupos.

En este sentido avanzo más. El Grupo Parlamentario Socialista reclama de esta Comisión -y lamento que, por ausencia justificada, el Presidente no esté-, reclamo un mecanismo de trabajo equivalente al que establecíamos hace ya casi un año. Se necesita generar una Ponencia, se necesita generar un calendario, y se necesita definir los objetivos de trabajo.

Y, en este sentido, nosotros estamos a disposición de la Comisión y de los Grupos para elaborar, con la máxima celeridad, tanto Ponencia, como calendario, como objetivos, de manera que hagamos más eficaz la tarea de todos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Gracias, señor Portavoz. Para terminar, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muy brevemente, señor Presidente. Para señalar que, efectivamente, coincidimos, porque lo hemos hecho antes también con el Portavoz Socialista, en el sentido de que el análisis global de los programas debe de producirse, y debe de realizarse, y debe de controlarse. Y de acuerdo también en torno a la Ponencia, al calendario y a los objetivos de trabajo que deben de fijarse en esta Comisión. Ese es un cauce, es un camino aceptable, que, realmente, nosotros no vamos a poner obstáculo alguno a lo que sea coherente y aceptable para poder desarrollar cada uno de los puntos del Dictamen.

Y, realmente, poco más es lo que se puede decir, porque sería reiterar permanentemente argumentos, y la Comisión no debe hacerse por más reiterativa, ni más larga, ni mejor, sino que tal vez fuese peor. Por lo tanto, nosotros convenimos con los Grupos en esa necesidad. Nosotros hemos expuesto también en nuestra Comisión

que, realmente, yo decía, salvando las distancias, esta Comisión puede elaborar directrices que puedan servir de pauta al Ejecutivo, o a alguna otra de las Comisiones que funcionan en esta Junta, sin que en forma alguna tratásemos de vincularlas, sino, simplemente, como elementos de trabajo orientadores y objetivos. Y, en definitiva, creo que todos en esta Comisión estamos dispuestos a afrontar el reto que para esta Comunidad va a ser, y de hecho está siéndolo, la integración en la Comunidad Económica Europea, a marchas forzadas, o a menos forzadas, según los tiempos y según los acontecimientos económicos. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Gracias, señor Aguilar. ¿Algún Procurador desea intervenir?

Bien, creo que la Comisión ha cumplido sobradamente el objetivo que tenía en la sesión de hoy, porque ha surgido materia y análisis lo suficientemente profundo para que los Portavoces y la Comisión desarrollen ese programa que se ha propuesto, que además se ve coincidente en la mayoría de las opiniones de cada Grupo.

El que sea dinámico corresponde, lógicamente, al propio trabajo de los propios Portavoces y de la propia Mesa. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las trece horas quince minutos).